



Asamblea General

Distr. general
19 de marzo de 2015
Español
Original: francés

Septuagésimo período de sesiones

Tema 114 e) de la lista preliminar*

Elecciones para llenar vacantes en órganos subsidiarios y otras elecciones: elección de dieciocho miembros del Consejo de Derechos Humanos

Carta de fecha 4 de febrero de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de recordarle que Suiza decidió presentar su candidatura en las elecciones al Consejo de Derechos Humanos para el período 2016-2018, que se celebrarán en la parte principal del septuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Adjunto a la presente las promesas y compromisos voluntarios de Suiza en aplicación de la resolución 60/251 de la Asamblea General.

Promover el respeto universal de todos los derechos humanos es una de las prioridades de la política exterior de Suiza, como se establece en su Constitución. Este compromiso se sustenta en la convicción de que el disfrute de tales derechos fomenta tanto el desarrollo como la paz y la seguridad. Asimismo, en su calidad de Estado anfitrión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, radicada en Ginebra, y en un espíritu de cooperación y diálogo, Suiza está resuelta a seguir apoyando y reforzando el Consejo de Derechos Humanos, que debe estar en condiciones de cumplir el mandato que se le ha confiado en cuanto órgano principal de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo.

Suiza desempeñó una función activa en la creación del Consejo de Derechos Humanos y en su fortalecimiento institucional. Puso en marcha o respaldó una serie de iniciativas transregionales en ámbitos tan diversos como la abolición de la pena de muerte, la justicia de transición, la rendición de cuentas, la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas, los derechos humanos y el medio ambiente, los derechos humanos y la era digital, la educación y la formación en materia de derechos humanos, la seguridad de los periodistas, y la prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado.

* A/70/50.



Tras un proceso preparatorio minucioso y participativo, Suiza se sometió al segundo examen periódico universal en octubre de 2012; desde entonces se esfuerza en aplicar las recomendaciones resultantes, en estrecha colaboración con la sociedad civil.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presenta carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 114 e) de la lista preliminar.

(Firmado) Paul **Seger**
Embajador
Representante Permanente

Anexo de la carta de fecha 4 de febrero de 2015 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas

Candidatura de Suiza al Consejo de Derechos Humanos para el período 2016-2018

Promesas y compromisos voluntarios de conformidad con la resolución 60/251 de la Asamblea General

Promover el respeto universal de todos los derechos humanos es una de las prioridades de la política exterior de Suiza, como se establece en su Constitución. Este compromiso se sustenta en la convicción de que el disfrute de tales derechos fomenta tanto el desarrollo como la paz y la seguridad. Asimismo, en su calidad de Estado anfitrión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), radicada en Ginebra, Suiza está resuelta a seguir apoyando y reforzando el Consejo de Derechos Humanos, a fin de que pueda cumplir el mandato que se le ha confiado en cuanto órgano principal de las Naciones Unidas en materia de promoción y protección de los derechos humanos en el mundo. Suiza apoya también los trabajos del ACNUDH y los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos.

Suiza presenta su candidatura para ser miembro por tercera vez del Consejo de Derechos Humanos en el período 2016-2018. Durante los dos mandatos anteriores (2006-2009 y 2010-2013), en estrecha colaboración con los demás Estados y sus asociados de la sociedad civil, trabajó para garantizar que el Consejo de Derechos Humanos se convirtiera en una institución sólida y eficaz.

Suiza desempeñó un papel activo tanto en el fortalecimiento institucional como en el proceso de examen del Consejo de Derechos Humanos; además, fue uno de los impulsores de la creación de la Oficina del Presidente del Consejo de Derechos Humanos. Por último, puso en marcha o respaldó una serie de iniciativas transregionales en ámbitos tan diversos como la justicia de transición, la rendición de cuentas, la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas, los derechos humanos y el medio ambiente, los derechos humanos y la era digital, la educación y la formación en materia de derechos humanos, la seguridad de los periodistas, y la prevención y eliminación del matrimonio infantil, precoz y forzado. Estas iniciativas dieron resultados concretos, como el establecimiento de nuevos procedimientos especiales (Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, Experto independiente sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible), la aprobación de nuevos instrumentos relativos a los derechos humanos (Declaración de las Naciones Unidas sobre la educación y la formación en materia de derechos humanos) y la creación del Grupo de Amigos de la Corte Penal Internacional, radicado en Ginebra. Durante los años en que fue miembro del Consejo, Suiza procuró que el Consejo pudiera ocuparse adecuadamente de las vulneraciones de los derechos humanos en el mundo entero.

Tras un proceso preparatorio minucioso y participativo, Suiza se sometió al segundo examen periódico universal en octubre de 2012; desde entonces se esfuerza

en aplicar con rapidez, en estrecha colaboración con la sociedad civil, las recomendaciones resultantes.

En el marco de su candidatura para un tercer mandato en el Consejo de Derechos Humanos, Suiza presenta los compromisos y contribuciones voluntarios siguientes:

1. Promover los derechos humanos a nivel internacional

Para promover los derechos humanos a nivel internacional, el Gobierno de Suiza se compromete a proseguir la labor emprendida para cumplir sus obligaciones en la materia, tanto a nivel federal como cantonal, y a sensibilizar a todos los órganos y agentes sociales sobre la necesidad de proteger, respetar y llevar a la práctica estos derechos, objetivo que persigue alentando la educación y la formación en materia de derechos humanos, así como realizando una labor de sensibilización y diálogo. Por otra parte, se compromete a cooperar plenamente con los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos presentándoles informes con regularidad y siguiendo sus recomendaciones, así como con los titulares de mandatos de procedimientos especiales, a los cuales ha dirigido una invitación permanente. Pretende cumplir estos compromisos aplicando las medidas siguientes:

- Reforzar la coordinación entre todas las autoridades de nivel cantonal y federal. A este respecto, se propone establecer un mecanismo especial a nivel nacional con el fin de facilitar la elaboración de procedimientos estandarizados para la preparación de los informes periódicos y asegurar el seguimiento de la aplicación de las recomendaciones aceptadas por Suiza.
- Aplicar de buena fe las recomendaciones del examen periódico universal que ha aceptado y llevar a cabo la redacción del proyecto de tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Suiza en el marco de un procedimiento transparente y participativo, que refuerce el diálogo con la sociedad civil helvética.
- Considerar la posibilidad de crear una institución nacional de derechos humanos, de conformidad con los Principios de París, y evaluar las contribuciones efectuadas desde que se puso en marcha el proyecto piloto, el Centro Suizo de Competencia para los Derechos Humanos.
- Promover el respeto de los derechos humanos por parte de las empresas radicadas en Suiza. A este respecto, se propone elaborar y poner en práctica una estrategia nacional basada en los Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Intensificar sus esfuerzos para sensibilizar, mediante campañas de información, al público en general y a los clientes potenciales del comercio sexual respecto del problema de la trata de seres humanos, en particular de la trata con fines sexuales.
- Reducir las desigualdades entre los hombres y las mujeres en el mercado de trabajo. A este respecto, se propone adoptar y poner en práctica una estrategia nacional eficaz integrada por programas para luchar contra las diferencias salariales discriminatorias y hacer aumentar el número de mujeres que ocupan puestos de dirección y de responsabilidad.
- Proseguir sus esfuerzos a nivel nacional, regional y local para luchar contra el racismo, la discriminación, la xenofobia y las demás formas de intolerancia. A

este respecto, se propone alentar la integración de todos los estratos de la población.

- Intensificar los esfuerzos dedicados a luchar contra la violencia de que son víctimas las mujeres y los niños, así como contra la violencia doméstica. A este respecto, se propone ratificar el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica.
- Proseguir los esfuerzos emprendidos en favor de los niños y los jóvenes. A este respecto, se propone adoptar medidas encaminadas a protegerlos de todas las formas de violencia, promover sus derechos y fomentar su participación en las decisiones que los afectan a todos los niveles.
- Examinar permanentemente la posibilidad de retirar las reservas formuladas al ratificar determinadas convenciones y multiplicar los esfuerzos destinados a firmar y ratificar instrumentos internacionales relacionados con los derechos humanos en que todavía no sea parte, como la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas y el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a un procedimiento de comunicaciones.

2. Promover los derechos humanos a nivel internacional

Para promover los derechos humanos a nivel internacional, el Gobierno de Suiza se compromete a apoyar a los Estados que se esfuerzan por cumplir sus obligaciones en la materia mediante diversos mecanismos, entre los cuales figuran los diálogos bilaterales y multilaterales sobre los derechos humanos, los intercambios de expertos y los servicios de asesoramiento. Pretende cumplir estos compromisos aplicando las medidas siguientes:

- Seguir trabajando para promover la abolición universal de la pena capital. A este respecto, se propone prestar apoyo financiero y logístico a la secretaría de la Comisión Internacional para la Abolición de la Pena de Muerte, radicada en Ginebra, y hacer que el Consejo de Derechos Humanos y los demás órganos competentes de las Naciones Unidas se ocupen de esta cuestión.
- Redoblar los esfuerzos encaminados a obligar a rendir cuentas a los responsables de vulneraciones graves de los derechos humanos. A este respecto, se propone en particular apoyar la labor de la Corte Penal Internacional y los mecanismos de investigación del Consejo, así como seguir apoyando las actividades del Relator Especial sobre la promoción de la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición.
- Contribuir a promover y proteger los derechos humanos y a reforzar el estado de derecho, la democracia y la buena gobernanza en los países asociados de la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación.
- Seguir trabajando en la promoción de los derechos de las mujeres con miras a empoderar a las mujeres y las niñas, tanto en el plano económico como político, e instaurar la igualdad entre los géneros. A este respecto, se propone seguir siendo un miembro activo de los órganos multilaterales competentes (como la Comisión de las Naciones Unidas de la Condición Jurídica y Social de la Mujer y la Comisión de Igualdad de Género del Consejo de Europa) y

apoyar las iniciativas encaminadas a poner fin a la discriminación contra las mujeres y las niñas, asignando una importancia particular a las actividades destinadas a erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas, la mutilación genital femenina y los matrimonios precoces o forzados.

- Contribuir de forma activa a los procedimientos destinados a esclarecer plenamente la responsabilidad del sector privado y las obligaciones de los Estados y determinar los recursos accesibles en caso de vulneraciones de los derechos humanos cometidas por empresas. A este respecto, se propone promover con determinación los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos.
- Seguir actuando en favor del reconocimiento universal del derecho al agua y el saneamiento por conducto del Consejo y de los demás órganos competentes de las Naciones Unidas. A este respecto, se propone apoyar al Relator Especial sobre el derecho humano al agua potable y el saneamiento.
- Proseguir sus esfuerzos por luchar contra todas las formas de discriminación, en particular las dirigidas contra los más vulnerables, especialmente las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. A este respecto, se propone apoyar la difusión de la recomendación del Comité de Ministros del Consejo de Europa sobre los derechos de esas personas y promover activamente el diálogo con los Estados en que se vulneren esos derechos.
- Mantener su firme compromiso en favor de la prevención de la tortura. A este respecto, se propone apoyar el establecimiento de mecanismos nacionales de prevención, alentar el intercambio y la difusión de buenas prácticas a nivel regional y reforzar la función de Ginebra como plataforma de acción en la materia.
- Seguir participando en la promoción y protección de los derechos humanos en el contexto de las manifestaciones pacíficas haciendo que el Consejo se ocupe de las situaciones preocupantes a este respecto.
- Seguir actuando para proteger a los defensores de los derechos humanos. A este respecto, se propone aplicar las directrices suizas relativas a la protección de los defensores de los derechos humanos, que propugnan que se uniformice la práctica seguida por los representantes de Suiza en el extranjero, a fin de asegurarles una mejor protección.
- Mantener su apoyo financiero a las organizaciones no gubernamentales que contribuyen a la promoción y protección de los derechos humanos.

3. Fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos

Para fomentar el fortalecimiento del Consejo de Derechos Humanos, el Gobierno de Suiza se compromete a contribuir a que esa institución pueda ejecutar su mandato en las mejores condiciones posibles. Pretende cumplir este compromiso aplicando las medidas siguientes:

- Seguir participando activamente en los trabajos del Consejo en un espíritu de cooperación y de diálogo auténtico con los asociados de todas las regiones.
- Examinar el progreso efectuado por el Consejo de Derechos Humanos y determinar los retos que le aguardan. A este respecto, se propone organizar en

2016 un encuentro de alto nivel para celebrar el décimo aniversario de la creación de este órgano.

- Seguir prestando su apoyo a los países menos adelantados que carezcan de misión permanente en Ginebra. A este respecto, se propone poner a su disposición locales gratuitos y alojamiento a bajo precio a fin de facilitar su plena participación en el examen periódico universal.
- Mejorar la participación de las organizaciones no gubernamentales y de las instituciones nacionales de derechos humanos en los trabajos del Consejo. A este respecto, se propone procurar que su exclusión de las deliberaciones se rijan por reglas transparentes.
- Fomentar el desarrollo de la formación, la reflexión y los conocimientos prácticos en materia de gobernanza mundial, en particular de los derechos humanos. A este respecto, se propone fomentar la creación, en Ginebra, de laboratorios de ideas y plataformas que reúnan a numerosos agentes, y reforzar la capacidad de los agentes de la gobernanza mundial presentes en Ginebra.
- Intensificar sus esfuerzos para lograr la representación universal. A este respecto, se propone ofrecer su apoyo a los Estados que todavía no dispongan de representación permanente en Ginebra.

4. Apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Para reafirmar su apoyo al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y a los demás fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas competentes, el Gobierno de Suiza se compromete a proseguir la colaboración y el diálogo estrechos con tales instituciones. Pretende cumplir este compromiso aplicando las medidas siguientes:

- Intensificar sus esfuerzos para consolidar la base financiera del ACNUDH procurando que las actividades que esta entidad lleva a cabo por mandato del Consejo de Derechos Humanos se financien con cargo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.
- Apoyar los esfuerzos desplegados por el ACNUDH a fin de reforzar la capacidad de los Estados partes para cumplir las obligaciones que les incumben en virtud de los tratados internacionales de derechos humanos. A este respecto, se propone prestarle apoyo técnico y financiero para llevar a cabo estas actividades.
- Seguir apoyando el sistema de órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos. A este respecto, se propone actuar para preservar su independencia y su elevado nivel de conocimientos técnicos, así como ayudar a mejorar sus métodos de trabajo y, de ese modo, aumentar su eficacia.
- Promover la integración de los derechos humanos en el proceso posterior a 2015. A este respecto, se propone fomentar un enfoque del desarrollo basado en los derechos humanos en el apoyo que presta a las actividades operacionales de las Naciones Unidas y en su participación en los foros políticos de alto nivel, así como en los órganos rectores especiales de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas.